



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN JURÍDICA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **2015412110031934**

Fecha: **03-07-2015**

TRD: **4121.1.22.2.1020.003193**

Rad. Padre: **2015412110031934**

### CIRCULAR

**PARA:** ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL NIVEL DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO SIPROJWEB.

Cordial saludo;

En procura de dar continuidad a la implementación del aplicativo SIPROJWEB y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del decreto 0685 de 2012 y en concordancia con el artículo tercero del decreto 0492 de 2014, se hace necesario realizar el primer acercamiento con los representantes de las entidades descentralizadas para tal fin.

El Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJWEB), es una herramienta informática ambiental en Web, integrada por 10 módulos de trabajo que en tiempo real permite el registro, seguimiento, actualización y control de procesos judiciales en los cuales el Municipio es parte, lo cual permite hacer seguimiento no solo a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, sino que es posible determinar el impacto del resultado de la gestión jurídica, a través de la medición del éxito cuantitativo y cualitativo general. Es una herramienta gerencial de la cual se sirve la Administración Municipal en la toma de decisiones sobre defensa judicial y prevención del daño antijurídico.

En ese orden se invita a los gerentes, directores y representantes legales de las entidades Descentralizadas del Municipio de Santiago de Cali para que designen un servidor público con el objetivo de iniciar el proceso de sensibilización y capacitación del aplicativo SIPROJWEB a más tardar para el día 15 de julio de 2015, para la elaboración del cronograma de actividades.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN JURÍDICA

De ésta manera se busca hacer más eficaz la labor de defensa y de prevención del daño antijurídico, utilizando la herramienta tecnológica SIPROJWEB que permite la acción coordinada para la gerencia jurídica.

Para su mejor información se anexa copia íntegra de los Decretos 0685 de 2012 y 0492 de 2014.

Atentamente,

  
**RODRIGO GUERRERO VELASCO**  
Alcalde Municipal de Santiago de Cali

Proyectó: José David Sánchez Celada – Profesional Universitario, Yesid Javier Piedrahita Ingeniero de Sistemas  
Revisó: Mertha Lucía Triana López –Asesora, Cesar Hugo Henao Correa - Subdirector Técnico  
Aprobó: Carlos Humberto Sánchez Llanos - Jefe Oficina Jurídica